

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Victoriano Téllez García, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 435 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, en nombre Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín Brage Camazano, magistrado-juez de instrucción del número 3 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 435 de 2008, en virtud de denuncia recíproca por doña Elizabeth Mejía Cordero y doña Narbi Marte Santa, por una presunta falta de lesiones habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a cada denunciada como autora de una falta de lesiones con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Narbi Marte Santa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 11 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/45.406/10)